

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400018722
Fecha de solicitud	13/12/2022
Nombre del solicitante	pedro jimenez
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	solicito copia en pdf de todas las facturas que amperen los gastos en los adornos navideños de todo el municipio
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	24/01/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	10/01/2023
Incompetencia	3 días hábiles	06/01/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
**Francisco
VILA**

EL MUNICIPALISMO DEL PUEBLO

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/187/2022

ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad Parcial

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO; A 18 DE ENERO DEL 2023. -----

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad Parcial** de
Información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía
Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 13 de diciembre de 2022
y registrada bajo el folio PNT 270510400018722, misma que resuelve de la
siguiente manera -----

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 13 de diciembre de 2022, se realizó por medio del Sistema de
Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información
de quien dijo llamarse **PEDRO JIMÉNEZ** en la que se solicitó la siguiente
información:

**“SOLICITO COPIA EN PDF DE TODAS LAS FACTURAS QUE AMPEREN LOS
GASTOS EN LOS ADORNOS NAVIDEÑOS DE TODO EL MUNICIPIO” SIC.**

II.- A través de Oficio Número UAI/007/2023 de fecha 02 de enero de 2023, se
solicitó a la Dirección de Administración Municipal, la información requerida
por el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en
condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud
planteada. -----

III.- Que por medio de oficio número DA/031/2023, de fecha 17 de enero del
presente año, firmado por el Mtro. Rafael Ramón Morales Director de
Administración de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez,
Tabasco, remitió su respuesta a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a
la Información (gestión interna) de la PNT y en formato impreso, en el que
informa que dicha solicitud fue turnada mediante memorándum No.
DA/012/2023 al departamento de adquisiciones, mismo que dio respuesta
mediante memorándum No. 003/223 enviando las facturas que amparan los
gastos en los adornos navideños de todo el Municipio. Dichas facturas fueron
analizadas en el área administrativa encontrándose en ellas información de
datos confidenciales identificables, por tal motivo se envió la información al
Comité de Transparencia, quien actuando en sesión No. 48 aprobó la
clasificación de la información como confidencial y la elaboración de la versión
pública respecto a RFC, domicilio, código QR, folio fiscal, No. De serie del

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



certificado del SAT, No. De serie del certificado del emisor, sello digital del CFDI, sello digital del CFDI y sello digital del SAT emitiendo acuerdo No. ACD-TRANSP-JM-TAB-036/2023 en el que por unanimidad de votos del Colegiado Comité de Transparencia CONFIRMAN clasificar la información confidencial en Protección de Datos Personales de manera parcialmente pública. Anexando al oficio de respuesta el Acuerdo y el acta de sesión emitidos por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada por **PEDRO JIMÉNEZ**. -

----- RESUELVE -----

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400018722 de fecha 13 de diciembre del año 2022, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por **PEDRO JIMÉNEZ**, clasificada como PARCIALMENTE PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante **PEDRO JIMÉNEZ**, presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta:

- Oficio Número UAI/007/2023, por medio del cual la Unidad de Transparencia solicita a la información a la dirección de Administración.
- oficio número DA/031/2023, a través del cual la Dirección de Administración remite la información solicitada y documentos anexos, oficio DA/012/2022 en el que la Dirección de Administración solicita al Departamento de Adquisiciones la información, oficio No. 003/2022 en el que el Departamento de Adquisiciones remite las facturas solicitadas, oficio DA/016/2022, en el que la Dirección de Administración solicita la intervención del Comité de Transparencia, Oficio MJM/CM/023/2023, con el que el colegiado comité remite acta de sesión numero 48 y acuerdo No. ACD-TRANSP-JM-TAB-036/2023 en respuesta a la solicitud realizada por la Dirección de Administración, y
- **Versión pública de todas las facturas que amparan los gastos em los adornos navideños de todo el municipio**

TERCERO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud” y “La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública”. -----

CUARTO. - De igual forma hágasele saber al solicitante **PEDRO JIMÉNEZ**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a dieciocho de enero del año dos mil veintitrés. -----

----- **Notifíquese y Cúmplase** -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.

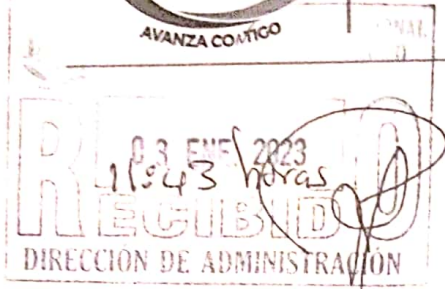




UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



Jalpa de Méndez, Tabasco; 02 de enero de 2023.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/187/2022

OFICIO No. UAI/007/2023.

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/187/2022**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400018722, de fecha 13 de diciembre del año 2022, de quien dijo llamarse **PEDRO JIMÉNEZ** en la cual solicita:

“SOLICITO COPIA EN PDF DE TODAS LAS FACTURAS QUE AMPEREN LOS GASTOS EN LOS ADORNOS NAVIDEÑOS DE TODO EL MUNICIPIO” SIC.

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseída en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna**.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN



2023
AÑO DE
**Francisco
VILA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

OFICIO No. DA/031/2023
ASUNTO: El que se indica
Jalpa de Méndez, Tabasco; 17 de enero del 2023

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información Pública
PRESENTE



Con referencia al oficio turnado a la Dirección de Administración, con número de oficio **UAI/007/2023**, dando seguimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el Exp. Número **UAI/AYUNTAMIENTO/187/2022**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400018722, de fecha 13 de diciembre del año 2022. En la cual se solicita:

“SOLICITO COPIA EN PDF DE TODAS LAS FACTURAS QUE AMPAREN LOS GASTOS EN LOS ADORNOS NAVIDEÑOS DE TODO EL MUNICIPIO”SIC.

Se hace de su conocimiento que dicha solicitud fue turnada mediante memorándum No. DA/012/2023 de fecha 04 de enero del 2023, al departamento de adquisición de esta Dirección de Administración de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tab., para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada. En el cual el jefe del departamento de adquisición hizo llegar a través del memorándum No. 003/2022 su respuesta a esta dirección a mi cargo, enviando las facturas que amparan los gastos en los adornos navideños de todo el municipio.

Es por ello que derivado al análisis de la información recibida por el departamento antes mencionado se encontró información de datos confidenciales identificables por lo que se envió dicha información al Comité de Transparencia para que sesionara para la autorización para la elaboración de versión pública de una de las facturas que amparan los gastos en los adornos navideños de todo el municipio ya que contiene datos confidenciales identificables.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN**



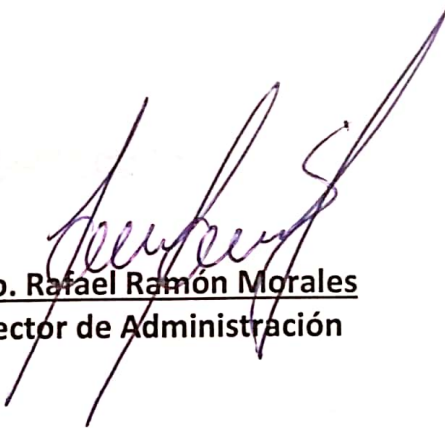
2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Por tal motivo, anexo el acta número cuarenta y ocho (48) de la Sesión del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este H. ayuntamiento Constitucional, que consta de nueve (09) fojas y acuerdo número ACD-TRANPS-JM-TAB-036/2023 que consta de cuatro (4) fojas, emitido por M.D. Cristian David Coronel Santos, contralor del H. ayuntamiento Constitucional.

Así mismo, envío a usted de manera digital en PDF en versión pública, las facturas que amparan los gastos en los adornos navideños de todo el municipio.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE


Mtro. Rafael Ramón Morales
Director de Administración



C.c.p. Archivo

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PROFESOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

MEMORANDUM No. DA/012/2023

ASUNTO: Solicitud de información

Jalpa de Méndez, Tabasco; 04 de enero del 2023

ING. JAVIER BRETÓN CASTILLO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN
P R E S E N T E

Con referencia al oficio turnado a la Dirección de Administración, con número de oficio **UAI/007/2023**, dando seguimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el Exp. Número **UAI/AYUNTAMIENTO/187/2022**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400018722, de fecha 13 de diciembre del año 2022. En el cual solicita lo siguiente:

“SOLICITO COPIA EN PDF DE TODAS LAS FACTURAS QUE AMPEREN LOS GASTOS EN LOS ADORNOS NAVIDEÑOS DE TODO EL MUNICIPIO.” SIC.

Por tal motivo solicito de la manera más atenta atienda la información mencionada con anterioridad, a más tardar el 06 de enero del presente año, en razón que la solicitud de información tiene término de plazo de entrega.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE

Lic. Joseline Zenteno Valdéz
Enlace de Transparencia
de la Dirección de Administración



C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

11/07/2023
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

OFICIO No. DA/016/2023

ASUNTO: El que se indica

Jalpa de Méndez, Tabasco; 12 de enero del 2023

MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Por este medio me permito solicitarle convoque a Sesión al Comité de Transparencia Municipal para atender la solicitud de acceso a la información con número de expediente **UAI/AYUNTAMIENTO/187/2022** y con folio de Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270510400018722 de fecha 13 de diciembre del año 2022, en la cual se solicita:

“SOLICITO COPIA EN PDF DE TÓDAS LAS FACTURAS QUE AMPAREN LOS GASTOS EN LOS ADORNOS NAVIDEÑOS DE TODO EL MUNICIPIO”SIC.

En atención a la solicitud, se proporciona la documentación que consta de 03 fojas en relación a las facturas que amparan los gastos en los adornos navideños de todo el municipio, en el cual el contenido de una factura se trata del siguiente proveedor: Julio Cesar De La Cruz Magaña, por lo que en dicha factura se deberá testar la siguiente información: RFC, domicilio, código QR, folio fiscal, No. de serie del certificado del SAT, No. de serie del certificado del emisor, sello digital del CFDI, sello digital del SAT y la cadena original del complemento digital de certificación digital del SAT. Por tratarse de datos confidenciales e identificables en virtud que puede brindar facilidad a la delincuencia o mal uso de la información con fundamento en los artículos 25,3,6,18 124,128 de ley de transparencia y acceso a la información y el artículo 34 de los lineamientos de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Tabasco.

Solicito por este medio la intervención del Comité de Transparencia, para que se someta a sesión la clasificación de datos confidenciales e identificables contenidos en la factura correspondiente, con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en el Capítulo VI y IX Sección I de los lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información y la autorización para la elaboración de la versión pública.

Plaza Hidalgo 11, 86200; Jalpa de Méndez, Tan.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



2023
AÑO DE
Francisco VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Cabe señalar que dicho oficio deberá ser enviado, en su caso con el acta de comité respectiva y el acuerdo de confidencialidad de la información, a esta Dirección de Administración en un **TERMINO DE DOS DIAS HABLES.**

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



C.c.p.- archivo

Plaza Hidalgo #1, 80200, Jalpa de Méndez, Jalisco



CONTRALORÍA
MUNICIPAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Oficio No. MJM/CM/023/2023

ASUNTO: SE REMITE ACTA Y ACUERDO.

Jalpa de Méndez, Tabasco; enero 17 de 2023.

MTRO. RAFAEL RAMON MORALES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL
P R E S E N T E:

En atención a su oficio número DA/016/2023 de fecha 12 de enero del presente año, adjunto al presente envío a usted, *Acta número Cuarenta y Ocho (48) relativa a Confidencialidad y Versión Pública, la cual se llevó a cabo su elaboración en Sesión del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez*, contando esta con nueve (09) fojas originales y su respectivo Acuerdo número ACD-TRANSP-JM-TAB-036/2022, que consta de cuatro (04) fojas originales.

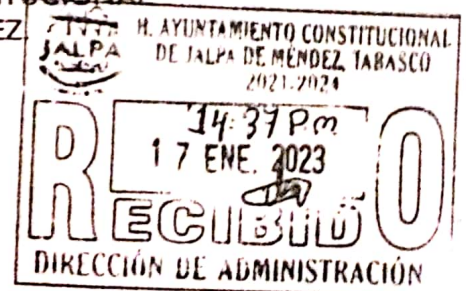
Lo anterior para los trámites correspondientes y efectos legales a los que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE:

M.D. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS.
CONTRALOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ

C.c.p.- Archivo
CCS/mcm.





CONTRALORÍA
MUNICIPAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CUARENTA Y OCHO

En el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; siendo las nueve con treinta minutos (09:30 a.m.), del día trece de enero del año dos mil veintitrés y estando presentes los ciudadanos Mtro. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS, Mtra. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ y Lic. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ, Presidente, Secretario y Vocal, Integrantes del Comité de Transparencia Municipal de Acceso a la Información Pública, respectivamente en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; ubicada en la planta alta del edificio del Ayuntamiento, sitio en Plaza Hidalgo número 1, esquina con calle Pino Suarez de la colonia centro de esta ciudad; se lleva a cabo la Cuadragésima Octava sesión del Comité Municipal de Acceso a la Información Pública.

El presidente del Comité da lectura de los puntos a desahogar en el orden del día, solicitando la aprobación de los integrantes.

ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO

Comité de Transparencia Municipal de Acceso a la Información Pública. del H.
Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.
13 de Enero del año 2023.

1. Declaración de quorum.
2. Asuntos a tratar.
3. Cierre y firma del acta.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CUARENTA Y OCHO

PRIMERO: En atención al oficio DA/016/2023, signado por el Mtro. Rafael Ramón Morales, Director de Administración Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, de fecha 12 de enero del año dos mil veintitrés, en la cual solicita a este Comité de Transparencia convoque a sesión para atender la solicitud de acceso a la información con número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/187/2022 y con folio de Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270510400018722 de fecha 13 de diciembre del año 2022, en la cual solicita:

"SOLICITO COPIA EN PDF DE TODAS LAS FACTURAS QUE AMPAREN LOS GASTOS EN LOS ADORNOS NAVIDEÑOS DE TODO EL MUNICIPIO" SIC.

SEGUNDO: En atención a la solicitud con folio número 270510400018722, se proporciona la documentación que consta de 03 fojas en relación a las facturas que amparan los gastos en los adornos navideños de todo el municipio, en el cual el contenido de una factura se trata del siguiente proveedor: Julio Cesar de la Cruz Magaña, por lo que en dicha factura se deberá testar la siguiente información: RFC, domicilio, código QR, folio fiscal, No. de serie del certificado del SAT, No. de serie del certificado del emisor, sello digital del CFDI, sello digital del SAT, por lo que se solicita a este Comité de Transparencia, someta a sesión la clasificación de datos confidenciales e identificables contenidos en la factura correspondiente, en virtud que puede brindar facilidad a la delincuencia o mal uso de la información con fundamento en los artículos 25, 114, 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el artículo 34 de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; así como en el capítulo VI y IX Sección I de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información y la autorización de la versión pública.

ASUNTOS A TRATAR

PRIMERO: En cumplimiento a lo solicitado por el Mtro. Rafael Ramón Morales, Director de Administración Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, con número de oficio DA/016/2023 de fecha 12 de enero del año dos mil veintitrés, en la cual solicita a este Comité de Transparencia convoque a sesión para atender la solicitud de acceso a la información con número de

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CUARENTA Y OCHO**

expediente UAI/AYUNTAMIENTO/187/2022 y con folio de Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270510400018722 de fecha 13 de diciembre del año 2022, en la cual solicita:

"SOLICITO COPIA EN PDF DE TODAS LAS FACTURAS QUE AMPAREN LOS GASTOS EN LOS ADORNOS NAVIDEÑOS DE TODO EL MUNICIPIO" SIC.

CONSIDERANDO

PRIMERO: En atención al oficio No. DA/016/2023 de fecha 12 de enero del año dos mil veintitrés, signado por el Mtro. Rafael Ramón Morales, Director de Administración Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; relacionado con la solicitud de acceso a la información con número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/187/2022 y con folio de Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270510400018722 de fecha 13 de diciembre del año 2022, en la cual solicita:

"SOLICITO COPIA EN PDF DE TODAS LAS FACTURAS QUE AMPAREN LOS GASTOS EN LOS ADORNOS NAVIDEÑOS DE TODO EL MUNICIPIO" SIC.

Lo anterior con fundamento en la presente Ley que a la letra dice:

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Artículo 25. Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los Sujetos Obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:

VI. Proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial;

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CUARENTA Y OCHO

Artículo 114. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco LXI Legislatura 56
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente; o
- III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley.

Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

Artículo 128. Para que los Sujetos Obligados puedan permitir el acceso a Información Confidencial, requieren obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información. No se requerirá el consentimiento del titular de la información confidencial cuando:

- I. La información se encuentre en registros públicos o fuentes de acceso público;
- II. Por Ley tenga el carácter de pública;
- III. Exista una orden judicial;
- IV. Por razones de seguridad del Estado y salubridad general, o para proteger los derechos de terceros, se requiera su publicación; o

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CUARENTA Y OCHO**

- V. Se transmita entre Sujetos Obligados y entre éstos y los sujetos de derecho internacional, en términos de los tratados y los acuerdos interinstitucionales, siempre y cuando la información se utilice para el ejercicio de facultades propias de los mismos.

Para efectos de la fracción IV de este artículo, el Instituto deberá aplicar la Prueba de Interés Público. Además, se deberá corroborar una conexión patente entre la información confidencial y un tema de interés público y la proporcionalidad entre la invasión a la intimidad ocasionada por la divulgación de la información confidencial y el interés público de la información.

SEGUNDO: De lo antes expuesto y después de haber analizado la información antes solicitada, que fue requerida a este Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se procede a informar que en cuanto a lo solicitado por el Mtro. Rafael Ramón Morales, Director de Administración Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; sobre este punto se decide que la documentación que servirá para dar respuesta a la solicitud en mención, es información confidencial, en virtud que en la misma se encuentra información catalogada como confidencial, ya que contiene datos inherentes al individuo, fundamental y personal que se encuentra en : RFC, domicilio, código QR, folio fiscal, No. de serie del certificado del SAT, No. de serie del certificado del emisor, sello digital del CFDI, sello digital del SAT, que se encuentran en una de las facturas del proveedor Julio Cesar de la Cruz Magaña; información de la cual no se tiene autorización del proveedor para ser difundida, con fundamento en el art. 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice:

Cuando un Documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los Sujetos Obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una Versión Pública en la que se oculten las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación.

En esa tesitura debe de tomarse en cuenta la debida protección de los datos personales que contiene una de las facturas del proveedor Julio Cesar de la Cruz

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CUARENTA Y OCHO

Magaña, los cuales son: RFC, domicilio, código QR, folio fiscal, No. de serie del certificado del SAT, No. de serie del certificado del emisor, sello digital del CFDI, sello digital del SAT y sin violentar lo estipulado en el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se determina como información reservada y confidencial de manera total, debido que se encuentra establecido dentro de la legislación que se puede clasificar con una calidad diversa, esto significa que la comunicación de la misma puede comprometer las acciones en materia de seguridad de la propia integridad del servidor público en mención.

Artículo 6°. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

II.- La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.

Esto tuvo como efecto que la reforma constitucional emitida desde el 17 de Febrero del año dos mil catorce, la Suprema Corte de la Justicia de la Nación determino que era un acto de inconstitucionalidad de proporcionar los datos como información que se considera un daño irreparable y que deja en total vulnerabilidad a la Ley General de Protección de Datos Personales a los Sujetos Obligados y esta reforma constitucional logro regir este privilegio del acceso a la información conforme a las observaciones hechas por el constituyente y en ese sentido este Comité de Transparencia y Acceso a la Información pública del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, considera procedente confirmar y testar la información de los datos personales en mención.

TERCERO: Todo lo anterior conlleva a que la información que se encuentra en: RFC, domicilio, código QR, folio fiscal, No. de serie del certificado del SAT, No. de serie del certificado del emisor, sello digital del CFDI, sello digital del SAT en una de las facturas del proveedor Julio Cesar de la Cruz Magaña ; no se debe ventilar en virtud que esto brindaría un acumulo de posibilidades a la delincuencia organizada para el mal uso de dicha información, por lo que para tal efecto debe



CONTRALORÍA
MUNICIPAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CUARENTA Y OCHO

tomarse en consideración el resguardo y reserva de la información y para mayor protección de la integridad del solicitante.

Lo anterior tiene mayor refuerzo en los artículos 25, 114, 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

En virtud que la Ley de mérito nos da el sustento legal para iniciar el procedimiento de acceso restringido en información confidencial e identificable, se sustenta el presente proveído en el artículo 121 que nos dice que: Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

- IV. Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;

CUARTO: Respecto a la elaboración en versión pública en RFC, domicilio, código QR, folio fiscal, No. de serie del certificado del SAT, No. de serie del certificado del emisor, sello digital del CFDI, sello digital del SAT en una de las facturas del proveedor Julio Cesar de la Cruz Magaña, misma que debe elaborarse realizando el testado de manera correcta hacia los datos en mención.

ANALISIS DE MOTIVOS

La información requerida, encuadra totalmente con los supuestos previstos en la Ley de mérito.

De lo analizado anteriormente se desprende que la información contenida en RFC, domicilio, código QR, folio fiscal, No. de serie del certificado del SAT, No. de serie del certificado del emisor, sello digital del CFDI, sello digital del SAT que se encuentra en una de las facturas del proveedor Julio Cesar de la Cruz Magaña, encuadra en los supuestos plasmados en la ley de la Materia, específicamente en el artículo 3, fracción XXV, 20, 22, 23, 119 y 124, no es para nada superior el interés

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CUARENTA Y OCHO**

de proteger la vida, seguridad o salud de una persona física; por lo que se puede afirmar que fuera y dentro del Estado existen personas y organizaciones que por diversos motivos, tienen interés en realizar acciones en detrimento de la estabilidad y seguridad de los derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Comité de Transparencia emite la siguiente:

RESOLUCION

El Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este municipio de Jalpa de Méndez; es competente para confirmar y ordenar las determinaciones por lo tanto aprueba y acuerda la información confidencial y se aprueba la elaboración de versión pública respecto a RFC, domicilio, código QR, folio fiscal, No. de serie del certificado del SAT, No. de serie del certificado del emisor, sello digital del CFDI, sello digital del SAT que se encuentra en una de las facturas del proveedor Julio Cesar de la Cruz Magaña; Tiene como fundamento legal lo establecido en el art. 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice:

Artículo 114. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- V. Se reciba una solicitud de acceso a la información; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco LXI Legislatura 56
- VI. Se determine mediante resolución de autoridad competente; o
- VII. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley.

De igual forma este Comité de Transparencia tomado en consideración el principio de Máxima respecto de los datos personales determinados por la Ley de

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CUARENTA Y OCHO**

Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

PRIMERO. - Procédase a realizar el Acuerdo del Acta confidencial perteneciente a RFC, domicilio, código QR, folio fiscal, No. de serie del certificado del SAT, No. de serie del certificado del emisor, sello digital del CFDI, sello digital del SAT que se encuentra en una de las facturas del proveedor Julio Cesar de la Cruz Magaña, en versión publica conforme a los argumentos y consideraciones ya antes vertidas en el presente documento de clasificación.

Lo anterior sobre la solicitud que fue enviada a este Comité de Transparencia para sesionar, por parte del Mtro. Rafael Ramón Morales, Director de Administración Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; en atención a la solicitud de acceso a la información con número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/187/2022 y con folio de Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270510400018722 de fecha 13 de diciembre del año 2022.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta de sesión en la página y medios electrónicos del sujeto obligado que correspondan.


TERCERO: Cumpliendo el objetivo de la presente sesión y agotado el orden del día, se procede a su clausura, siendo las diez con cuarenta y cinco (10:45 a.m.) del día trece de enero del año dos mil veintitres; para lo cual firman al margen y al calce los integrantes del Comité que en ella intervinieron.



MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
PRESIDENTE



MTRA. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ
SECRETARIA



LIC. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ
VOCAL



CONTRALORÍA
MUNICIPAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL GOBIERNO DEL PUEBLO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

TRECE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES.

ACD-TRANSP-JM—TAB-036/2023

ACUERDO

DE "SOLICITUD DE COPIA EN PDF DE TODAS LAS FACTURAS QUE AMPAREN LOS GASTOS EN LOS ADORNOS NAVIDEÑOS DE TODO EL MUNICIPIO" SIC.

VISTOS: Para efectos de mejor proveer y resolver la solicitud de la intervención del Comité de Transparencia, para que se sometiera a sesión la clasificación de datos confidenciales e identificables contenidos en RFC, domicilio, código QR, folio fiscal, No. de serie del certificado del SAT, No. de serie del certificado del emisor, sello digital del CFDI, sello digital del SAT que se encuentra en una de las facturas del proveedor Julio Cesar de la Cruz Magaña, por lo que se deberá testar de acuerdo a la clasificación restringida en su modalidad de confidencialidad en protección de los datos personales de manera parcial y elaboración de versión pública, misma que está relacionada con el oficio número DA/016/2023, de fecha 12 de enero del año dos mil veintitrés, signado por el Mtro. Rafael Ramón Morales, Director de Administración Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional, en seguimiento a atender la solicitud de acceso a la información con número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/187/2022 y con folio de Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270510400018722 de fecha 13 de diciembre del año 2022, en la cual solicita:

"SOLICITO COPIA EN PDF DE TODAS LAS FACTURAS QUE AMPAREN LOS GASTOS EN LOS ADORNOS NAVIDEÑOS DE TODO EL MUNICIPIO" SIC.

RESULTANDO

1.- En seguimiento al oficio número DA/016/2023, de fecha 12 de enero del año dos mil veintitrés, signado por el Mtro. Rafael Ramón Morales, Director de Administración Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional, relacionado con la solicitud de acceso a la información con número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/187/2022 y con folio

Página 1 | 4

Plaza Hidalgo # 1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL GOBIERNO DEL PUEBLO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

TRECE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES.

ACD-TRANSP-JM—TAB-036/2023

de Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270510400018722 de fecha 13 de diciembre del año 2022.

ANTECEDENTES

Primero. - Mediante oficio número DA/016/2023 de fecha 12 de enero del año dos mil veintitrés, signado por el Mtro. Rafael Ramón Morales, Director de Administración Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; solicito a este Comité de Transparencia, se someta a sesión la clasificación de datos confidenciales e identificables contenidos en RFC, domicilio, código QR, folio fiscal, No. de serie del certificado del SAT, No. de serie del certificado del emisor, sello digital del CFDI, sello digital del SAT que se encuentra en una de las facturas del proveedor Julio Cesar de la Cruz Magaña, así como la elaboración de la versión pública con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; que a la letra dice:

Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

TRECE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES.

ACD-TRANSP-JM—TAB-036/2023

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es competente para confirmar y determinar la clasificación de datos confidenciales e identificables contenidos en RFC, domicilio, código QR, folio fiscal, No. de serie del certificado del SAT, No. de serie del certificado del emisor, sello digital del CFDI, sello digital del SAT que se encuentra en una de las facturas del proveedor Julio Cesar de la Cruz Magaña, con fundamento en el art. 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; así mismo autorización para omitirla, en protección de datos personales en la elaboración de versión pública en consecuencia se decide lo siguiente, que atendiendo a la naturaleza del tipo de información, la cual debe protegerse por ser información confidencial en protección de datos personales totalmente parcial, por lo tanto debe ejercer la versión publica en esos términos. Todo lo anterior se encuentra previsto y fundado en la LEY DE PROTECCION DE LOS DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, razón por la cual debe realizarse lo conducente para estar en condiciones de notificar al solicitante la respuesta, con fundamento en los artículos 3 fracción XXXIV, 17, 119 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Por lo antes expuesto y fundado se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y fundado y con lo dispuesto en los artículos 3, fracción XXV y XXXIV, 17, 108, 119, 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 20, 22, 23, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, se CONFIRMA, clasificar la información confidencial en protección de datos Personales de manera totalmente parcial y se aprueba la elaboración de Versión Publica respecto a RFC, domicilio, código QR, folio fiscal, No. de serie del certificado del SAT, No. de serie del certificado del emisor, sello digital del CFDI, sello digital del SAT que

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

TRECE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES.

ACD-TRANSP-JM—TAB-036/2023

se encuentra en una de las facturas del proveedor Julio Cesar de la Cruz Magaña, por lo tanto procedase a entregar la información requerida por el solicitante en los términos detallados dentro de la presente.

SEGUNDO. – Por lo anterior se le informa al recurrente que la información que solicita al formar parte de este H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; es considerada con carácter de confidencial en protección de los datos personales.

TERCERO. - Publíquese el presente Acuerdo en el portal de Transparencia de este Sujeto Obligado a fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco e inclúyase al índice de acuerdos de reservas.


Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la sesión de fecha trece del mes de enero del año dos mil veintitrés, quienes certifican y hacen constar.



MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
PRESIDENTE



MTRA. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ
SECRETARIA



LIC. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ
VOCAL

MEMORÁNDUM No.003 /2022
Asunto: INFORMACIÓN TRANSPARENCIA.
Jalpa de Méndez, Tabasco; a 11 enero de 2023.

LIC. JOSELINE ZENTENO VALDÉZ
ENLACE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE:

Por este medio y en atención al oficio No. DA/012/2023, en el cual nos solicita información relativa a la decoración de Navidad:

“SOLICITO COPIA EN PDF DE TODAS LAS FACTURAS QUE AMPAREN LOS GASTOS EN LOS ADORNOS NAVIDEÑOS DE TODO EL MUNICIPIO.”, SIC.

Con respecto al punto anterior, envié a usted la información digital de las facturas correspondiente a los adornos navideños:

facturas	Descripción del servicio	MONTO
484	DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACION DE LA DECORACION DECEMBRINAS INCLUYE:1 ÁRBOL DE NAVIDAD 12 MTS DECORADO CON 200 GUIAS, JICARAS DE BARRO, ACC. ARTESANALES,1 SANTA CLAUS 3.5M ALT, 1 NACIMIENTO DE 1.7 M,1 ESTRUCT. DE PLASTICO, 20 ÁNGELES EN ESTRUCT. METÁLICA, 20 ESTRELLAS FUGACES EN ESTRUCT. METÁLICA, 20 RENOS EN ESTRUCT.METÁLICA 3/8,10 FORMAS DE VELADORAS METALICA, 10 FRIZOS SILUETA METÁLICA LUMINOSA, DE VARILLA: 60M ALTOX5M LARGO,1 PENDÓN LUMIN: ESTRUCT.METÁLICAS ELAB. DE VARILLA, MEDIDA 4M DE ALTO. 4 PEND.LUMINOSOS.1PASACALLE LUMINOSO PARTE INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO.1ÁRBOL NATURAL ADORNADO,10 SERIES DE 200 LUCES, 150M GUÍA NAVIDEÑA 20CMX30M Y 200 MANGUERAS LED 10 M Y 4 ARCOS DECORADOS E ILUMINADOS	\$ 712,240.00
21	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 10 PIEZAS DE ALAS DE FIBRA DE VIDRIO PINTADAS A MANO DE 4 M. DE ALTO CON BASE INCLUIDA, 1 PIEZA ALAS DE FIBRA DE VIDRIO PINTADAS A MANO DE 2 M. DE ALTO CON BASE INCLUIDA, 1 PIEZAS DE FIGURA DE FIBRA DE VIDRIO EN FORMA DE SOLDADO DE CASCANUECES DE 1.80 M. X 50 CM., 5 PIEZAS DE FIBRA DE VIDRIO EN FORMA DE BARANDAL DECORATIVO DE 70 CM., 3 PIEZA DE FIGURA DE FIBRA DE VIDRIO EN FORMA DE CASCANUECES DE 1.80 M. X 90 CM., 4 PIEZAS DE FIGURAS DE FIBRA DE VIDRIO EN FORMA DE MICKEY MOUSE DE 1.90 M. X 1.00 M., 1 PIEZA DE FIGURA DE FIBRA DE VIDRIO EN FORMA DE MIMI DE 1.90 M. X 1.00 M., 1 PIEZA DE FIGURA DE FIBRA DE VIDRIO EN FORMA DE RENO NAVIDEÑO DE 80 CM. X 90 CM., 1 PIEZAS DE FIGURA DE FIBRA DE VIDRIO EN FORMA DE CASTILLO EN CUATRO PARTES DE 4 40 M. X 1.20 M., 1 PIEZA DE FIBRA DE VIDRIO EN FORMA DE DUENDE NAVIDEÑO DE 60 CM., 1 PIEZA DE FIBRA DE VIDRIO EN FORMA DE SANTA CLAUS DE 2.20 M. X 0.70 CM. Y 9 PIEZAS DE FIBRA DE VIDRIO EN FORMA DE SOLDADO DE 1.80 CM.	\$ 232,000.00

Lo anterior para dar cumplimiento con las obligaciones de transparencia, sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. Javier Breton Castillo
Jefe de Departamento de Adquisiciones

LEKARSTVO

FACTURA No. 484
 Fecha: 29/12/2022 16:34:19
 Certificado: 00001000000505142236
 Folio fiscal: BCSB1C4F-57D8-4D81-9BEB-7D00426B8DE6
 Certificado del SAT: 00001000000505142236
 Fecha y Hora de Certificación: Diciembre 29 2022 - 16:34:35
 Tipo de Comprobante: I - Ingreso
 Lugar de Expedición: 54000
 Regimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

RFC: LEK200914LA2
Domicilio Fiscal: 54000



RECEPTOR

CLIENTE: MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ
 R.F.C. MJM7401023F9
 DOMICILIO FISCAL: 86200
 DOMICILIO: Plaza Hidaigo No. 1, Centro, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco, México
 REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cod.	Cant.	Unidad	Unidad SAT	Clave SAT	Descripcion	Precio Unit.	Desc.	Impuestos	Importe
193	1.00	UNIDAD DE SERVICIO	E48	82141500	DISEÑO SUMINISTRO, INSTALACION DE LA DECORACION DECEMBRIANAS INCLUYE:1 ÁRBOL DE NAVIDAD 12 MTS DECORADO CON 200 GUIAS, JICARAS DE BARRO, ACC. ARTESANALES.1 SANTA CLAUS 3.5M ALT, 1 NACIMIENTO DE 1.7 M.1 ESTRUC. DE PLASTICO, 20 ÁNGELES EN ESTRUC. METÁLICA, 20 ESTRELLAS FUGACES EN ESTRUC. METÁLICA, 20 RENOS EN ESTRUC. METÁLICA 3/8, 10 FORMAS DE VELADORAS METÁLICA, 10 FRIZOS SILUETA METÁLICA LUMINOSA, DE VARILLA: 60M ALTOS M LARGO, 1 PENDÓN LUMINESTRUC. METÁLICAS ELAB. DE VARILLA, MEDIDA 4M DE ALTO, 4 PEND. LUMINOSOS IPASACALLE LUMINOSO PARTE INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO: 1 ÁRBOL NATURAL ADORNADO, 10 SERIES DE 200 LUCES, 150M GUÍA NAVIDEÑA 20CMX30M Y 200 MANGUERAS LED 10 M Y 4 ARCOS DECORADOS E ILUMINADOS	614,000.00	0.00	98,240.00	614,000.00

Exportacion: 01 - No aplica USO CFDI: G03 - Gastos en general

IMPORTE CON LETRA		SUBTOTAL:	
SETECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.		614,000.00	
		I.V.A. 16%:	
		98,240.00	
		TOTAL:	
		712,240.00	

FORMA DE PAGO	METODO DE PAGO	MONEDA
03 - Transferencia electrónica de fondos	PUE - Pago en una sola exhibición	MXN - Peso Mexicano

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello digital del CFDI

AgMjloCwgp96CjxhkRfUA52dZjvuCdPqsg+ww+4Bjod3LeHxgndeNdXn8vAEskoeKdZsq0LTQHNVX3Hee3XPIdNKSMLrLrSdmY9C+RWQtsXeFEG56mzNRB92E94Kzpmk684jXskRmoOTbmXcLeTNTysZjQKPKshetzXEY2BIOrySwTWW3G6pBAgcEKrB8mFmzIWjJhGVQWBr3cx/MNjNd1bjULQ3rA4gq6+AYcKnsmlUmDKK8EgpmfWxzVRYU+YcEqf5XZVG+Andm+6sTINISelRv9AeqDKSSTILm8elC4vStpSj2GWFIAneRqJUKYyujUJlug==

Sello del SAT

Zj5bV+1k30KyUWTCBPpLa7IIP0L01nDpFQdbslUmZpHl9Lw9PftzUgjbRXTeluPQXkww/nccmPda2qgAVvrmRveuXBWe5b0UvEaQKxczZrO+h99GgO43yZb0Fpd1dkJlNpYo6nbpOZ3pifdTW0+wm5+Ry1vXR06lJx93hYXdRonKS4umSLUHRTped7hqlYsNdMqeU4IKI3kx3QRvQd6gQ4OikeDSeE2bM8pZk2BYznWIElUJhYKkRC6W+RQ+LG68d3vG6Qta1GiK0be1Cptb0Y0lmmM8A4ZAhdDlNqhrNpNkBWle6COAoroU0fQ94z7uzsqg==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

1|1|BCSB1C4F-57D8-4D81-9BEB-7D00426B8DE6|2022-12-29T16:34:35|MAS0810247CU|AgMjloCwgp96CjxhkRfUA52dZjvuCdPqsg+ww+4Bjod3LeHxgndeNdXn8vAEskoeKdZsq0LTQHNVX3Hee3XPIdNKSMLrLrSdmY9C+RWQtsXeFEG56mzNRB92E94Kzpmk684jXskRmoOTbmXcLeTNTysZjQKPKshetzXEY2BIOrySwTWW3G6pBAgcEKrB8mFmzIWjJhGVQWBr3cx/MNjNd1bjULQ3rA4gq6+AYcKnsmlUmDKK8EgpmfWxzVRYU+YcEqf5XZVG+Andm+6sTINISelRv9AeqDKSSTILm8elC4vStpSj2GWFIAneRqJUKYyujUJlug==|00001000000505142236||



CFDI RELACIONADO

Tipo Relación: -
 CFDI Relacionado:

JULIO CESAR DE LA CRUZ MAGAÑA

Cliente: MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ
 R.F.C.: MJM7401023F9
 Domicilio: Plaza Hidalgo No. 1
 Teléfono:
 Ciudad: Jalpa de Méndez
 Colonia: Jalpa de Méndez Centro
 Estado: Tabasco
 C.P.: 86200
 País: México
 Lugar de Expedición: 86640

Cantidad	Unidad	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Importe
1.00	E48	ARRENDAMIENTO DE 10 PIEZAS DE ALAS DE FIBRA DE VIDRIO PINTADAS A MANO DE 4 M DE ALTO CON BASE INCLUIDA, 1 PIEZA ALAS DE FIBRA DE VIDRIO PINTADAS A MANO DE 2 M DE ALTO CON BASE INCLUIDA, 1 PIEZAS DE FIGURA DE FIBRA DE VIDRIO EN FORMA DE SOLDADO DE CASCANUECES DE 1 80 M. X 50 CM., 5 PIEZAS DE FIBRA DE VIDRIO EN FORMA DE BARANDAL DECORATIVO DE 70 CM., 3 PIEZA DE FIGURA DE FIBRA DE VIDRIO EN FORMA DE CASCANUECES DE 1 80 M. X 90 CM., 4 PIEZAS DE FIGURAS DE FIBRA DE VIDRIO EN FORMA DE MICKEY MOUSE DE 1 90 M X 1 00 M., 1 PIEZA DE FIGURA DE FIBRA DE VIDRIO EN FORMA DE MIMI DE 1 90 M. X 1 00 M., 1 PIEZA DE FIGURA DE FIBRA DE VIDRIO EN FORMA DE RENO NAVIDEN? O DE 80 CM. X 90 CM., 1 PIEZAS DE FIGURA DE FIBRA DE VIDRIO EN FORMA DE CASTILLO EN CUATRO PARTES DE 4 40 M X 1 20 M., 1 PIEZA DE FIBRA DE VIDRIO EN FORMA DE DUENDE NAVIDEN? O DE 80 CM., 1 PIEZA DE FIBRA DE VIDRIO EN FORMA DE SANTA CLAUS DE 2 20 M. X 0 70 CM. Y 9 PIEZAS DE FIBRA DE VIDRIO EN FORMA DE SOLDADO DE 1 90 CM.	200,000.00	200,000.00

Importe con letra
DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.
Método de Pago
PUE

SUBTOTAL:	200,000.00
I.V.A.:	32,000.00
TOTAL:	232,000.00

FIRMA DE CONFORMIDAD

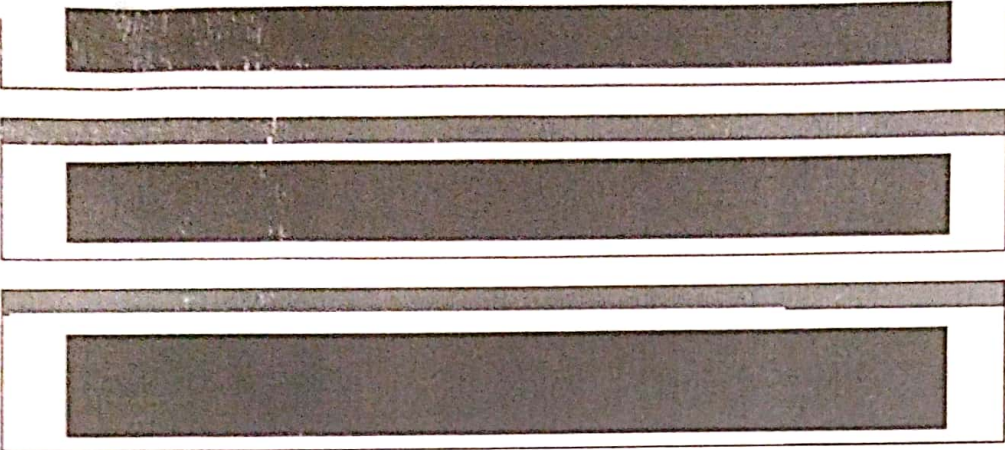


Este documento es una representación impresa de un CFDI.
 *Efectos fiscales al pago
 03
 Emitido por:
CONTPAQ i.
 Software empresarial fácil y completo

Serie del Certificado del emisor:	
Folio fiscal:	
No de Serie del Certificado del SAT:	
Fecha y hora de certificación:	Diciembre 13 2022 - 13 14 44

ELIMINADO. Información confidencial. Fundamento Art. 124 de la LTAIPET, y Capítulo VI y IX Sección I de los lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.





ELIMINADO.
Información
confidencial.
Fundamento
Art. 124 de la
LTAIPET, y
Capítulo VI y
IX Sección I
de los
lineamientos
Generales en
materia de
clasificación y
desclasificación
de la
información,
así como para
la elaboración
de versiones
públicas.